



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: EX-2019-06989271-referenciado:
Actualización valores Medicina Transfusional, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado Expte. los Prestadores de Hemoterapia solicitan rever los valores de la unidad transfusional, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la última actualización (40% en Octubre del 2019).

Que las variables macro económicas, la inestabilidad monetaria, el escenario inflacionario y ante el reclamo anteriormente descrito de las Instituciones Privadas generan la necesidad de responder con ajuste de valores para evitar resentir prestaciones y que los afiliados no encuentren respuesta frente a la necesidad de demandas sentidas o que se vean obligados a tener que realizar desembolsos monetarios directos a través de cobro indebido de coseguos.

Que en el caso de los insumos descartables generales, segmentos que más se ven alcanzados por el valor dólar, requieren análisis similar a los fines de evitar uso de material de baja calidad.

Que ante la situación planteada y debido a que muchas de las demandas del Segundo Nivel de Atención corresponde a patologías de urgencias y/o emergencias, se requiere una adecuada y oportuna respuesta por parte de las instituciones, sin que se vea vulnerado el derecho a la vida de nuestros afiliados y es por ello es que se solicita evaluar el incremento solicitado.

Que por lo expuesto la Subdirección Prestacional, solicita analizar la siguiente propuesta para dar respuesta a lo requerido, sin dejar de atender y priorizar la situación actual de la Obra Social. La misma consiste en aplicar un 52,51% en el valor a/c OSEP y un 33,33 % en el coseguro a/c del afiliado. Quedando ésta relación en 85/15 respectivamente.

Que para realizar la propuesta precedentemente citada; se ha considerado el valor actual y sobre las Tasas de Uso del período 2019, (dado que el 2020 es poco representativo por la Pandemia COVID 19 y la poca actividad programada en los primeros meses).

Que cabe mencionar que las prácticas bajo análisis tuvieron un incremento del 10 % en Noviembre del 2018 y uno del 40% en Octubre del 2019 (modificando la relación coseguro afiliado - a/c OSEP en 18/82). No percibiendo aumento durante el año 2020.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta lo expuesto e informado por las Áreas intervinientes, proceder con la actualización de valores a partir del 01 de Abril de 2021.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por actualizado los valores de las prestaciones de Medicina Transfuncional, con vigencia a partir del 01 de abril de 2021, conforme lo informado por la Subdirección Prestacional, lo sugerido por la Dirección de Salud y según Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 19– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 13-05-2021.

m.m.

ANEXO

Mód.	Práctica	Descripción	coseguro	A/C Osep	valor total
218	240101	TRANSFUSIÓN DE SANGRE	\$1.000	\$6.500	\$7.500
218	240107	TRANSFUSIÓN DE PLAQUETAS	\$1.000	\$6.500	\$7.500
218	240110	TRANSF.FETAL INTRA-UTERO	\$1.000	\$6.500	\$7.500
218	240112	TRANSFUSIÓN INTRAAMNIOTICA	\$1.000	\$6.500	\$7.500
218	240113	TRANSF.CRIOPRECIPITADOS G A H	\$1.000	\$6.500	\$7.500
218	240131	TRANSFUSIÓN DE PLASMA FRESCO CONGELADO POR UNIDAD	\$1.000	\$6.500	\$7.500
381	240202	PLAQUETOFERESIS(SE PUEDE EXTRAER HASTA 10 UNIDADES DE PLAQUETAS DE CADA	\$1.733	\$13.491	\$15.224
382	240201	PLASMAFERESIS	\$1.368	\$9.488	\$10.856



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº6989271-19,Actualización Mód Medicina Transfucional

Datos Generales

Nº de Expte: 6989271-EE-2019	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------